

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	10 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección:	1030 - Dirección General de Promoción Cultural y Juventud
Programa:	300 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud
Funcional:	232 - Promoción Social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes constituyen un sector de la población con características y necesidades específicas, marcadas por factores psicosociales, físicos y de identidad, entre los que el género juega un papel fundamental. Esta etapa vital es crucial para la formación de la personalidad, la adquisición de conocimientos, la construcción de la seguridad personal y la proyección futura, procesos todos ellos profundamente influenciados por los roles, estereotipos y expectativas de género.

Por ello, la misión del Servicio Foral de Promoción de Infancia y Juventud es promover, en el ámbito de la educación no formal, condiciones sociales y ambientales que garanticen un desarrollo pleno, seguro, igualitario y libre de discriminación por razón de género. Esto implica fomentar relaciones basadas en el respeto, la equidad y la diversidad, deconstruir estereotipos de género y empoderar a cada persona para que explore su identidad y potencial más allá de los mandatos sociales asociados a su sexo

Diagnóstico de situación:

Aunque los estudios disponibles muestran que la juventud mantiene, en términos generales, niveles elevados de satisfacción con su vida, persisten importantes factores de preocupación relacionados con las dificultades de acceso a la vivienda, la emancipación y la consolidación de trayectorias laborales estables. A ello se suma una creciente incertidumbre respecto al futuro económico, social y medioambiental, que condiciona las expectativas vitales de muchas personas jóvenes. Esta situación contribuye al retraso de los procesos de emancipación y de los proyectos familiares, en un contexto marcado además por el envejecimiento demográfico y la baja natalidad. Las consecuencias de estas dificultades no afectan por igual a mujeres y hombres. Aunque las mujeres jóvenes presentan, en promedio, niveles educativos más elevados, continúan enfrentándose a mayores riesgos de precariedad laboral, menores niveles retributivos y una mayor asunción de responsabilidades de cuidado, factores que inciden en sus itinerarios de autonomía personal y económica.

En relación con la infancia y la adolescencia, los datos y estudios más recientes apuntan a la existencia de desafíos relevantes vinculados al bienestar emocional, la convivencia, la igualdad de oportunidades y la calidad de los entornos de desarrollo. La creciente presencia de los entornos digitales en los procesos de socialización genera nuevas oportunidades de aprendizaje y participación, pero también incrementa la exposición a situaciones de riesgo, como distintas formas de violencia, discriminación o uso problemático de las tecnologías. Asimismo, se observan desigualdades en el acceso a recursos, apoyos y experiencias de participación que afectan de manera desigual a niños, niñas y adolescentes en función de factores como el género, el origen, la situación socioeconómica o la diversidad funcional.

Paralelamente, se constata la importancia de los entornos familiares, educativos, comunitarios, deportivos, culturales y de ocio como espacios de socialización y protección. La evidencia disponible señala que la calidad de estos entornos, la existencia de relaciones basadas en el buen trato, la disponibilidad de personas adultas de referencia y las oportunidades de participación en la vida comunitaria constituyen factores estrechamente relacionados con el bienestar, el desarrollo de capacidades y la prevención de situaciones de vulnerabilidad en la infancia y la adolescencia. En consecuencia, uno de los principales retos identificados en Gipuzkoa es garantizar entornos seguros, inclusivos y protectores que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes y refuercen su papel como agentes activos en la comunidad.

Descripción detallada de la necesidad:

La promoción de la infancia, la adolescencia y la juventud en Gipuzkoa requiere la acción coordinada de los poderes públicos para garantizar entornos seguros, inclusivos, protectores y participativos que favorezcan el bienestar, el desarrollo integral y el ejercicio efectivo de derechos de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes. Esta necesidad cobra especial relevancia en un contexto marcado por el deterioro del bienestar durante la transición a la adolescencia, el incremento de situaciones de

estrés, soledad y malestar emocional, la creciente influencia de los entornos digitales, las desigualdades socioeconómicas y de género, así como las dificultades que afectan a los procesos de emancipación y autonomía juvenil.

La respuesta a estas necesidades exige reforzar los factores de protección presentes en los entornos familiares, comunitarios, educativos, culturales y de ocio, promoviendo el buen trato, la convivencia, la participación y la igualdad de oportunidades. Asimismo, resulta necesario garantizar que las políticas, programas y servicios incorporen de manera transversal la perspectiva de género, la inclusión y la equidad, prestando una atención específica a las desigualdades que afectan a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, así como a otros grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

En el ámbito territorial, y en colaboración con los ayuntamientos de Gipuzkoa, estas necesidades se atienden mediante la creación, consolidación y mejora de los servicios socioeducativos de proximidad integrados en la Red Gaztematika, especialmente haurtxokos, ludotekas y gaztelekus, reforzando su papel como espacios de participación, protección, prevención de la violencia y desarrollo comunitario. Del mismo modo, se promueven actuaciones orientadas a garantizar entornos seguros a través de la Estrategia Ingurune On, fortalecer la escucha y la participación infantil y adolescente, impulsar la educación no formal y apoyar a las familias en su función educativa.

Complementariamente, la Diputación Foral desarrolla programas de ocio educativo, convivencia y autonomía personal, como la Red Foral de Albergues Juveniles, Udalekuak y Gazte Oporraldiak; programas de formación y capacitación dirigidos a adolescentes, jóvenes, familias y profesionales (Treba); iniciativas de participación y ciudadanía activa; servicios de información juvenil; políticas de fomento y apoyo a proyectos infantiles y juveniles; actuaciones de movilidad e intercambio internacional; y programas orientados a favorecer la emancipación y el desarrollo personal de la juventud. Todo ello con la finalidad de promover el bienestar, la igualdad de oportunidades, la participación activa y la construcción de proyectos de vida autónomos y satisfactorios para la infancia, la adolescencia y la juventud de Gipuzkoa

Población objetivo:

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Gipuzkoa, ayuntamientos, asociaciones juveniles y escuelas de tiempo libre, familias, grupos culturales, centros escolares, universidad y ciudadanía en general.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos
Recursos materiales y económicos.
Asistencias técnicas
Infraestructuras (Red de Albergues, Gaztegune).
Herramientas digitales.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Evaluación de las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, priorización de las áreas de actuación, establecimiento de los objetivos, planificación de las estrategias para dar respuesta a las necesidades detectadas, desarrollo de las estrategias a través de la prestación de servicios y evaluación de los mismos en función de los objetivos establecidos.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Oferta de equipamientos juveniles/oferta de servicios directos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Apoyo a otros agentes del Territorio para su actuación en favor de la políticas de promoción de infancia, adolescencia y juventud.

Marco regulador del Programa:

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
LEY 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud.
Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia
Decreto 112/2026, de 30 de junio, de actividades de ocio educativo y tiempo libre

Decreto Foral 12/2019, de 16 de abril, por el que se crea la Red Interinstitucional de Promoción de la Infancia y la Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Red Gaztematika

Orden Foral 30-014/2022, de 27 de abril, por la que se aprueba el reglamento de utilización de la red de albergues de la Diputación Foral de Gipuzkoa

- Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

- Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Un territorio que ofrece oportunidades a la juventud.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Satisfacción de las personas usuarias del programa Udalekuak (padres y madres)	Escala 1-10	>=	8,70	8,50	8,50	8,50
Satisfacción de las personas usuarias del programa Udalekuak (padres y madres)	Escala 1-10	>=	8,70	8,50	8,50	8,50
Gasto en promoción juvenil en Gipuzkoa	Número	>=	21.873.734,00	21.873.734,00	30.500.000,00	30.500.000,00
Número de ayuntamientos que participan en los programas de bienestar emocional para la juventud impulsados por la Diputación Foral de Gipuzkoa	Número	>=	39,00	39,00	62,00	62,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Potenciar la participación de las personas jóvenes en la definición, implementación y evaluación de las políticas públicas, promoviendo proyectos participativos de promoción de la cultura democrática entre las personas jóvenes, en colaboración con el mundo educativo y otros agentes como la educación primaria y secundaria y la universidad.



10,00 %



80,00 %



10,00 %

Créditos pago

Gastos futuros

Ingreso afectado

Fecha inicio

Fecha final

Etorkizuna eraikiz

Total línea acción

112.539,24

26.000,00

01/01/2027

31/12/2029

1.1 Acción

Proyecto piloto: Proceso de trabajo para la definición de un Servicio de Juventud

112.539,24

26.000,00

01/01/2027

31/12/2029



2. Línea de Acción:

Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.



5,81 %



9,62 %



2,88 %

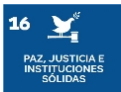


79,22 %



2,48 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	2.750.224,16			01/01/2027	31/12/2027	
2.1 Acción Gestión e impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia; Adolescencia y Juventud en Gipuzkoa (Gaztematika).	140.583,97			01/01/2027	31/12/2027	
2.2 Acción Treba Nerabeak (12-16)	167.307,08			01/01/2027	31/12/2027	
2.3 Acción Erasmus +: la Juventud Guipuzcoana en Acción	48.291,62			01/01/2027	31/12/2027	
2.4 Acción Validación de las Escuelas de Tiempo Libre	19.582,64			01/01/2027	31/12/2027	
2.5 Acción Udalekuak (dirigido a niñas y niños de entre 7 y 13 años)	675.377,75			01/01/2027	31/12/2027	
2.6 Acción Gazte oporraldiak (oferta de colonias para jóvenes de entre 14 y 17 años)	273.117,00			01/01/2027	31/12/2027	
2.7 Acción Buscador web Udabizi: oferta de ocio infantil y juvenil de Gipuzkoa en verano	32.746,38			01/01/2027	31/12/2027	
2.8 Acción Subvenciones a las Escuelas de Tiempo Libre para el desarrollo del programa anual y mantenimiento de la estructura.	86.051,83			01/01/2027	31/12/2027	
2.9 Acción Subvenciones para la organización de colonias y acampadas	100.750,73			01/01/2027	31/12/2027	
2.10 Acción Subvenciones para el mantenimiento de la estructura organizativa de entidades asociativas de ámbito supramunicipal.	44.650,73			01/01/2027	31/12/2027	
2.11 Acción Zmz? Haur eta nerabeen ahotsa, base para construir la transversalidad en el Territorio y en la Diputación	29.861,58			01/01/2027	31/12/2027	
2.12 Acción Treba Profesionalak: Plan de formación para personal técnico y educador municipal	99.319,55			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.13 Acción Subvenciones para el desarrollo de planes y proyectos municipales dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud	380.285,97			01/01/2027	31/12/2027	
2.14 Acción Pacto Ingurune On: desarrollar la estrategia para que Gipuzkoa sea una Territorio seguro, protector y de buen trato para la infancia y adolescencia	213.174,81			01/01/2027	31/12/2027	
2.15 Acción Llevar a cabo un proceso de trabajo para asegurar que la estrategia Ingurune On incluye la perspectiva feminista: seguimiento de la acción de violencia sexual contra la infacia	128.108,12			01/01/2027	31/12/2027	
2.16 Acción Treba Gazteak (17-24)	69.507,20			01/01/2027	31/12/2027	
2.17 Acción Vinculada a la Estrategia Ingurune On impulso de la mejora de los servicios de promoción de infancia y adolescencia del Territorio	241.507,20			01/01/2027	31/12/2027	
3. Línea de Acción: Generar oportunidades para las personas jóvenes que desarrollen empleos de calidad que respondan a los retos socioeconómicos del futuro del territorio e impulsar estrategias de empleabilidad, adaptabilidad y resiliencia que permitan a las personas jóvenes desarrollarse plenamente en el ámbito socio-laboral, analizando los desequilibrios entre mujeres y hombres que se dan por sectores, en tanto que se promueve la igualdad.						
 30,00 %	 50,00 %	 20,00 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	12.198,43			01/01/2027	31/12/2027	
3.1 Acción Impulsar la Estrategia Vasca de Juventud 2030 en los departamentos forales que corresponda	12.198,43			01/01/2027	31/12/2027	
4. Línea de Acción: Promover espacios y canales que permitan profundizar en el tejido social, cívico y comunitario. Posibilitar una participación plena y equitativa en la sociedad, mediante la adquisición y desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales, dentro de un sistema integral de aprendizaje a lo largo de toda la vida.						

<div> <div>  97,91 % </div> <div>  2,09 % </div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	561.967,68	5.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
4.1 Acción Convenio de colaboración y subvención al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK)	47.285,97			01/01/2027	31/12/2027	
4.2 Acción Auzolan: Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven	303.928,76	5.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
4.3 Acción Servicio de Recursos para asociaciones Juveniles (Elkartegintza)	117.411,62			01/01/2027	31/12/2027	
4.4 Acción Comunicación, información y documentación para la infancia, adolescencia, juventud y agentes relacionados.	93.341,33			01/01/2027	31/12/2027	
5. Línea de Acción: Para garantizar el futuro de las zonas rurales, reforzar los proyectos atrayendo talento joven e implicándonos en la definición y desarrollo de sus proyectos estratégicos, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.						
<div> <div>  30,00 % </div> <div>  35,00 % </div> <div>  35,00 % </div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	207.126,58			01/01/2027	31/12/2027	
5.1 Acción Servicio Gure Plaza Txo!: Servicio de promoción de infancia, adolescencia y juventud para municipios de menos de 1000 habitantes	207.126,58			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Reforzar las políticas públicas basadas en los derechos humanos, desde la diversidad.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de ayudas otorgadas.	Número	>=	4,00	2,00	3,00	4,00
Transversalidad de la diversidad en las acciones	Número	>=	4,00	4,00	4,00	4,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
clave de la Diputación Foral de Gipuzkoa						
Número de proyectos de cooperación al desarrollo realizados desde Gipuzkoa	Número	>=	38,00	38,00	38,00	38,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.						
 27,85 %	 52,06 %	 16,49 %	 3,60 %			
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	85.829,62			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Udalekus de la Federaciòn guipuzcona de deporte adaptado.	34.150,73			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Programa de mentoría joven: SOS Racismo.	14.150,73			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Cruz Roja Juventud	22.075,36			01/01/2027	31/12/2027	
1.4 Acción AGIFES (Asociación guipuzcoana de familiares y personas con problemas de salud mental)	10.830,15			01/01/2027	31/12/2027	
1.5 Acción Gautena	4.622,65			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Atender las necesidades artísticas y culturales para fortalecer el ecosistema actual y generar nuevos ecosistemas culturales manteniendo el esfuerzo y fomentando la cultura vasca.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de mesas sectoriales para reforzar el ecosistema del ámbito artístico y cultural	Número	>=	4,00	4,00	5,00	5,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						

1. Línea de Acción:

Impulsar las manifestaciones culturales más contemporáneas y de vanguardia que conecten con las generaciones más jóvenes y con las dinámicas emergentes.



1,53 %



98,47 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

195.680,04

01/01/2027

31/12/2027

1.1 Acción

Gipuzkoan Gazte Tour: programa de cultura joven.

185.690,15

01/01/2027

01/07/2027

1.2 Acción

ATLANTIKALDIA

9.989,89

01/01/2027

31/12/2027

Objetivo anual:

Actividad de la Diputación Foral desde el euskera y en euskera

Indicador

**Unidad de
medida**

**Tipo de
objetivo**

**Último
valor**

**Previsión año
en curso**

**Objetivo
anual**

**Meta
legislatura**

La organización ha elaborado un sistema estructurado de gestión de planes estratégicos y de gestión (%)

Porcentaje

>=

0,00

0,00

80,00

80,00

Unidades administrativas de euskera

Número

>=

0,00

0,00

50,00

50,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Implementar el Plan de uso del Euskera 2023-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa



100,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

467,63

01/01/2027

31/12/2027

1.1 Acción

Aplicación de la guía de cláusulas para la igualdad lingüística en la contratación pública, en el marco de la nueva aplicación de gestión electrónica de la contratación pública.

467,63

01/01/2027

31/12/2027

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Apoyar e impulsar los procesos de empoderamiento, autonomía y emancipación de la infancia, adolescencia y juventud con especial atención a los aspectos socioemocionales de su comportamiento.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de asociaciones juveniles subvencionadas en el campo de la promoción juvenil	Número	>=	66,00	67,00	69,00	72,00
Aumento del número de proyectos subvencionados a jóvenes organizados en Auzolan.	Número	>=	7,00	2,00	4,00	4,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

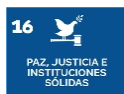
Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.



16,01 %



62,43 %



15,55 %



6,01 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

508.554,11

01/01/2027

31/12/2027

1.1 Acción

Servicio de asesoramiento en materia de políticas de promoción en infancia adolescencia y juventud a ayuntamientos de Gipuzkoa.

101.889,94

01/01/2027

31/12/2027

1.2 Acción

Completar, explotar y desarrollar la base de dato de Territorio "GazteSare"

53.563,29

01/01/2027

31/12/2027

1.3 Acción

Relación y coordinación con las empresas gestoras de Servicios Infantiles y Juveniles y Escuelas de Ocio.

10.101,31

01/01/2027

31/12/2027

1.4 Acción

Celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño (20 de noviembre)

68.367,59

01/01/2027

30/11/2027

1.5 Acción

Gestionar las declaraciones juradas de actividades de ocio y tiempo libre y realizar las inspecciones pertinentes

274.631,98

01/01/2027

31/12/2027

Objetivo anual: Gestionar la Red Albergues Forales con eficacia y eficiencia y con arreglo a criterios sociales, económicos y medioambientales.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Ingresos anuales obtenidos por el pago de precio público de los servicios de los Albergues forales	Euros	>=	1.040.590,00	1.000.000,00	1.100.000,00	1.150.000,00
Número de pernoctaciones en los albergues juveniles	Número	>=	55.489,00	48.500,00	50.000,00	51.000,00
Satisfacción de la experiencia de uso de los equipamientos juveniles por parte de los/las usuarios/as	Escala 1-10	>=	8,58	8,80	8,80	8,80

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Gestión de los RR.HH. de la Sección Albergues.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	2.916.747,41			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Proporcionar servicio de reservas a las personas usuarias de los albergues juveniles	67.357,91			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Ofrecer servicio de restauración a los/las usuarios/as de los albergues juveniles.	1.185.484,00			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Proporcionar servicio de alojamiento a las personas usuarias de los albergues juveniles.	1.663.905,50			01/01/2027	31/12/2027	

2. Línea de Acción:

Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles



18,05 %



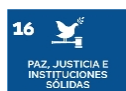
2,49 %



3,64 %



9,62 %



47,14 %



19,06 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	977.056,55	494.000,00		01/01/2027	31/12/2029	
2.1 Acción Gestión de la compra de bienes corrientes y servicios	574.387,16			01/01/2027	31/12/2027	
2.2 Acción Actuar en la preservación y mejora de los equipamientos realizando inversiones	183.143,88			01/01/2027	31/12/2027	
2.3 Acción Hacer difusión de la Red Foral de Albergues entre el público objetivo.	4.060,20	234.000,00		01/01/2027	31/12/2029	
2.4 Acción Realización progresiva de acciones de mejora de la sostenibilidad energética.	53.572,14			01/01/2027	31/12/2027	
2.5 Acción Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	20.385,97	260.000,00		01/01/2027	31/12/2029	
2.6 Acción Reformar la fachada del albergue de Zarautz mejorando su eficiencia energética	141.507,20			01/01/2027	31/12/2027	
3. Línea de Acción: Inspecciones y grupos de interés						
<div>  80,00 %  20,00 % </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	39.668,60	2.080.000,00		01/01/2027	31/12/2029	
3.1 Acción Inspección periódica de Albergues Juveniles de Gipuzkoa.	25.875,09			01/01/2027	31/12/2027	
3.2 Acción En colaboración con los agentes locales, crear y ofertar en cada albergue una oferta de actividades de ocio complementarias.	13.793,51	2.080.000,00		01/01/2027	31/12/2029	

IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Descripción detallada de la necesidad:

La infancia, la adolescencia y la juventud son etapas vitales con características propias, también desde una perspectiva feminista.

En la infancia se produce la socialización binaria basada en el continuo sexo-género-sexualidad. Este proceso de socialización ocurre en primera instancia en la familia y posteriormente se refuerza en los ámbitos social y educativo.

En la adolescencia, se acentúan las diferencias en los comportamientos que niñas y niños han interiorizado durante la infancia. Esta diferenciación tiene su base en relaciones de poder sexistas y impacta en el bienestar de las adolescentes. Las niñas y adolescentes suelen sentir una mayor presión estética y experimentan mayores mecanismos de control sobre sus cuerpos y su sexualidad. Toda esta realidad se manifiesta en el inicio de la vivencia de la violencia sexista por parte de las niñas y adolescentes.

Durante la juventud, a todo lo anterior se le suma la división sexual del trabajo. Por ello, las mujeres jóvenes encontrarán más dificultades en su proceso de emancipación, además de asumir una mayor carga de trabajo de cuidados.

Por todo ello, desde el Servicio de Promoción de la Infancia, Adolescencia y Juventud se tienen en cuenta estas realidades a la hora de desplegar sus acciones, tanto en la construcción de contenidos para la intervención directa con la infancia, la adolescencia y la juventud, como en las acciones vinculadas con los y las profesionales del ámbito, y en el impulso de las parentalidades positivas.

Principales mandatos de igualdad:

No se incorporan los mandatos transversales por ser comunes a toda la Diputación.

Incluir la igualdad de mujeres y hombre y la eliminación de la violencia machista como principios general de las administraciones públicas en el ámbito de la promoción de la infancia, adolescencia y juventud.

Incluir como línea de la intervención en la Estrategia Vasca de Juventud la igualdad de mujeres y hombres, la diversidad sexual y de género y la educación sexual integral.

Incorporar la perspectiva de género en cualquier medida vinculada con la violencia contra la infancia.

Se incorporará la perspectiva de género y la perspectiva interseccional (discapacidad, origen étnico o racial y colectivo LGTBI) en los planes formativos de los y las profesionales vinculado al ámbito de la infancia y la adolescencia

Se especifica como tipología de violencia machista contra las mujeres la ejercida contra las niñas y se obliga a las administraciones públicas a la recogida de datos e investigación en particular de la violencia ejercida por las niñas.

El departamento foral competente en materia de juventud deberá promover la revisión crítica de los modelos heteropatriarcales de belleza y relaciones afectivas que legitiman las estructuras y símbolos machistas.

Objetivos de igualdad

Objetivos:

Líneas de Acción:

- EL.1.4.4: Generar oportunidades para las personas jóvenes que desarrollen empleos de calidad que respondan a los retos socioeconómicos del futuro del territorio e impulsar estrategias de empleabilidad, adaptabilidad y resiliencia que permitan a las personas jóvenes desarrollarse plenamente en el ámbito socio-laboral, analizando los desequilibrios entre mujeres y hombres que se dan por sectores, en tanto que se promueve la igualdad.

- EL.2.2.2: Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad

funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.

- EL.1.4.6: Para garantizar el futuro de las zonas rurales, reforzar los proyectos atrayendo talento joven e implicándonos en la definición y desarrollo de sus proyectos estratégicos, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.

Acciones del programa para promover la igualdad

Acción	Presupuesto	% Programa
Pacto Ingurune On: desarrollar la estrategia para que Gipuzkoa sea una Territorio seguro, protector y de buen trato para la infancia y adolescencia	213.174,81	2,55
Llevar a cabo un proceso de trabajo para asegurar que la estrategia Ingurune On incluye la perspectiva feminista: seguimiento de la acción de violencia sexual contra la infancia	128.108,12	1,53
Total	341.282,93	4,08 %

En el resto de las acciones del programa, se tiene en cuenta la perspectiva de género a través de las siguientes actuaciones:

- Sexo como variable transversal y/o indicadores de género
- Estudios e investigaciones que integran la perspectiva de género
- Formación en igualdad
- Criterios de igualdad en contratos, subvenciones, ayudas y/o convenios
- Uso comunicación no sexista
- Coordinación y colaboración para la igualdad
- Participación e inclusión de necesidades y propuestas de las mujeres y/o del movimiento feminista

Índice de integración de la perspectiva de género:	9,50	puntos
Cuantificación:	341.282,93	(3,11 %)
Cred.Pago:	341.282,93	(4,08 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Diferentes fuentes autorizadas insisten en que, además de seguir manteniendo y mejorando las competencias lingüísticas de la infancia y la juventud a nivel académico, es necesario también ahondar y afianzar el uso del euskera entre adolescentes y jóvenes en el ámbito no formal, es decir, en aquellos momentos en los que éstos y éstas se desarrollan de forma más libre y autónoma.

Los servicios de promoción de infancia, adolescencia y juventud, por naturaleza, desarrollan su labor en el ámbito de la educación no formal y, por tanto, trabajan en un espacio privilegiado para fomentar el uso real del euskera.

Por ello, además de trabajar por el respeto escrupuloso de los derechos lingüísticos de la infancia y la juventud en nuestro ámbito, trabajamos en generar entornos que favorecen abordar este reto con estrategias y planteamientos que forma natural y transversal, a apelan a elementos emocionales, experienciales y afectivos relativos al euskera. Así, tanto las líneas de subvenciones a entidades, escuelas de tiempo libre y entidades, la política comunicativa en redes sociales e internet, la intervención desde los Haurtxokos y Gaztelekus de la red Gaztematika, los programas de verano como Udalekuak y Gazte Oporraldiak, así como los programas promoción cultural en general (GipuzkoanGazte tour), integran la perspectiva del fomento del euskera con los planteamientos arriba citados.

Categoría	Cómo
1.- Euskararen kudeaketa orokorra	Euskaraz egiten da programa osoa
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Como sujetos de derechos que son, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tienen derecho también a la participación activa en la vida pública y social, especialmente, en aquellos aspectos que más les afectan. Pero para que esta participación se dé de forma efectiva y con calidad, es necesario, generar una cultura de la participación tanto entre la infancia, la adolescencia y la juventud, así como en el mundo adulto y sus estructuras de poder. Desde nuestra organización promovemos el aprendizaje de esa cultura de la participación por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y abogamos por un reconocimiento efectivo por parte de las instituciones y la sociedad en general, de este derecho a la participación.

Cuantificación:	218.493,64	(1,99 %)
Cred.Pago:	215.993,64	(2,58 %)
Gastos Futuros:	2.500,00	(0,10 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)	7. Otros procesos participativos

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

En el curso 2020-2021 creamos en la web GipuzkoanGazte la sección Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el nombre de "educando en la Sostenibilidad". En ella se define el punto de partida para abordar el tema del desarrollo sostenible en el marco de Gaztematika, en concreto la Educación para el Desarrollo Sostenible y la centralización de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Dentro de esta acción, nos acercaremos al Objetivo 4 de la Agenda 2030, en concreto a la Educación para la Sostenibilidad (Objetivo concreto 4.7), como recurso fundamental para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

Cuantificación: 10.973.060,05 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	3-Salud y bienestar Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	467,63	
	Meta - Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	155,86	
	Líneas de acción		
	Implementar el Plan de uso del Euskera 2023-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa	155,86	
	Meta - Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	155,86	
	Líneas de acción		
	Implementar el Plan de uso del Euskera 2023-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa	155,86	
	Meta 3.3 - De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	155,91	
	Líneas de acción		
	Implementar el Plan de uso del Euskera 2023-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa	155,91	
	4-Educación de calidad Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	3.974.350,66	1.786.000,00
	Meta 4.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	3.045.757,57	1.781.000,00

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Líneas de acción			
Gestión de los RR.HH. de la Sección Albergues.		2.849.389,50	
Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles		2.030,10	117.000,00
Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.		10.101,31	
Inspecciones y grupos de interés		31.734,88	1.664.000,00
Promover espacios y canales que permitan profundizar en el tejido social, cívico y comunitario. Posibilitar una participación plena y equitativa en la sociedad, mediante la adquisición y desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales, dentro de un sistema integral de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		152.501,78	
Meta	4.7 - De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	928.593,09	5.000,00
Líneas de acción			
Gestión de los RR.HH. de la Sección Albergues.		67.357,91	
Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles		146.515,10	
Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.		71.322,96	
Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.		159.709,23	
Promover espacios y canales que permitan profundizar en el tejido social, cívico y comunitario. Posibilitar una participación plena y equitativa en la sociedad, mediante la adquisición y desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales, dentro de un sistema integral de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		397.644,40	5.000,00
Para garantizar el futuro de las zonas rurales, reforzar los proyectos atrayendo talento joven e implicándonos en la definición y desarrollo de sus proyectos estratégicos, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.		62.137,97	
Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.		23.905,51	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	5-Igualdad de género	264.553,92	
	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.		
Meta	- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	25.621,62	
Líneas de acción			
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	25.621,62	
Meta	- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	20.852,16	
Líneas de acción			
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	20.852,16	
Meta	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	118.181,85	
Líneas de acción			
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	118.181,85	
Meta	5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	34.753,60	
Líneas de acción			
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	34.753,60	
Meta	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	65.144,69	
Líneas de acción			
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	65.144,69	
	7-Energía asequible y no contaminante	36.628,78	
	Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.		
Meta	7.3 - De aquí a 2030, duplicar la tasa de Gipuzkoa de mejora de la eficiencia energética	36.628,78	
Líneas de acción			
	Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles	36.628,78	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	8-Trabajo decente y crecimiento económico Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	14.913,45	2.600,00
	Meta 8.06 - Reducir considerablemente la proporción de personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación.	11.253,92	2.600,00
Líneas de acción			
	Potenciar la participación de las personas jóvenes en la definición, implementación y evaluación de las políticas públicas, promoviendo proyectos participativos de promoción de la cultura democrática entre las personas jóvenes, en colaboración con el mundo educativo y otros agentes como la educación primaria y secundaria y la universidad.	11.253,92	2.600,00
Meta	8.05 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	3.659,53	
Líneas de acción			
	Generar oportunidades para las personas jóvenes que desarrollen empleos de calidad que respondan a los retos socioeconómicos del futuro del territorio e impulsar estrategias de empleabilidad, adaptabilidad y resiliencia que permitan a las personas jóvenes desarrollarse plenamente en el ámbito socio-laboral, analizando los desequilibrios entre mujeres y hombres que se dan por sectores, en tanto que se promueve la igualdad.	3.659,53	
	9-Industria, innovación e infraestructura Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	53.572,14	
	Meta 9.1 - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas las personas	26.786,07	
Líneas de acción			
	Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles	26.786,07	
Meta	9.4 - De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.	26.786,07	
Líneas de acción			
	Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles	26.786,07	
	10-Reducción de las desigualdades Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	196.259,66	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Meta	10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	196.259,66	
Líneas de acción			
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	79.082,54	
	Para garantizar el futuro de las zonas rurales, reforzar los proyectos atrayendo talento joven e implicándonos en la definición y desarrollo de sus proyectos estratégicos, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.	72.494,30	
	Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.	44.682,82	
	11-Ciudades y comunidades sostenibles Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	2.667.737,41	20.800,00
Meta	11.X4 - Apoyar e impulsar los procesos de empoderamiento, autonomía y emancipación de la infancia, adolescencia y juventud con especial atención a los aspectos socioemocionales de su comportamiento.	2.592.246,14	20.800,00
Líneas de acción			
	Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.	317.482,61	
	Potenciar la participación de las personas jóvenes en la definición, implementación y evaluación de las políticas públicas, promoviendo proyectos participativos de promoción de la cultura democrática entre las personas jóvenes, en colaboración con el mundo educativo y otros agentes como la educación primaria y secundaria y la universidad.	90.031,39	20.800,00
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	2.178.632,92	
	Generar oportunidades para las personas jóvenes que desarrollen empleos de calidad que respondan a los retos socioeconómicos del futuro del territorio e impulsar estrategias de empleabilidad, adaptabilidad y resiliencia que permitan a las personas jóvenes desarrollarse plenamente en el ámbito socio-laboral, analizando los desequilibrios entre mujeres y hombres que se dan por sectores, en tanto que se promueve la igualdad.	6.099,22	
Meta	11.4 - Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, natural e histórico de Gipuzkoa	2.996,97	
Líneas de acción			
	Impulsar las manifestaciones culturales más contemporáneas y de vanguardia que conecten con las generaciones más jóvenes y con las dinámicas emergentes.	2.996,97	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Meta	11.a - Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo municipal y foral.	72.494,30	
Líneas de acción			
Para garantizar el futuro de las zonas rurales, reforzar los proyectos atrayendo talento joven e implicándonos en la definición y desarrollo de sus proyectos estratégicos, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.		72.494,30	
	12-Producción y consumo responsables Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.	141.507,20	
Meta	- De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos	141.507,20	
Líneas de acción			
Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles		141.507,20	
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	680.021,64	533.000,00
Meta	16.02 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y mujeres	34.183,79	
Líneas de acción			
Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.		34.183,79	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	595.063,64	533.000,00
Líneas de acción			
Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles		576.417,26	117.000,00
Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.		10.712,66	
Inspecciones y grupos de interés		7.933,72	416.000,00
Meta	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	36.623,48	
Líneas de acción			

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.	34.183,79	
	Generar oportunidades para las personas jóvenes que desarrollen empleos de calidad que respondan a los retos socioeconómicos del futuro del territorio e impulsar estrategias de empleabilidad, adaptabilidad y resiliencia que permitan a las personas jóvenes desarrollarse plenamente en el ámbito socio-laboral, analizando los desequilibrios entre mujeres y hombres que se dan por sectores, en tanto que se promueve la igualdad.	2.439,69	
Meta	16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	14.150,73	
	Líneas de acción		
	Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.	14.150,73	
	17-Alianzas para lograr los objetivos	124.978,51	2.600,00
	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.		
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	124.978,51	2.600,00
	Líneas de acción		
	Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.	30.566,98	
	Potenciar la participación de las personas jóvenes en la definición, implementación y evaluación de las políticas públicas, promoviendo proyectos participativos de promoción de la cultura democrática entre las personas jóvenes, en colaboración con el mundo educativo y otros agentes como la educación primaria y secundaria y la universidad.	11.253,92	2.600,00
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	68.245,55	
	Promover espacios y canales que permitan profundizar en el tejido social, cívico y comunitario. Posibilitar una participación plena y equitativa en la sociedad, mediante la adquisición y desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales, dentro de un sistema integral de aprendizaje a lo largo de toda la vida.	11.821,49	
	Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.	3.090,56	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	18-Diversidad cultural y lingüística	213.069,04	260.000,00
	Diversidad cultural y lingüística		
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	213.069,04	260.000,00
Líneas de acción			
	Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles	20.385,97	260.000,00
	Impulsar las manifestaciones culturales más contemporáneas y de vanguardia que conecten con las generaciones más jóvenes y con las dinámicas emergentes.	192.683,07	
Total		8.368.060,05	2.605.000,00

Programaren aurrekontuaren laburpena / Resumen del Presupuesto del Programa

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2026	2027	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2028	2029	2030	2031 eta hurrengoak/ 2031 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	4.058.942,00	4.150.720,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.973.340,00	3.059.340,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701.000,00	701.000,00	5.000,00				5.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	7.733.282,00	7.911.060,00	5.000,00				5.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	157.000,00	257.000,00	1.500.000,00	1.100.000,00			2.600.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		200.000,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	157.000,00	457.000,00	1.500.000,00	1.100.000,00			2.600.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	7.890.282,00	8.368.060,00	1.505.000,00	1.100.000,00			2.605.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.203.046,51	2.947.673,54			1.203.046,51	2.947.673,54
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.817.986,87	1.241.353,13			1.817.986,87	1.241.353,13
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701.000,00		5.000,00		706.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.722.033,38	4.189.026,67	5.000,00		3.727.033,38	4.189.026,67
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	4.000,00	253.000,00	26.000,00	2.574.000,00	30.000,00	2.827.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00				200.000,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	204.000,00	253.000,00	26.000,00	2.574.000,00	230.000,00	2.827.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	3.926.033,38	4.442.026,67	31.000,00	2.574.000,00	3.957.033,38	7.016.026,67

Sarreraren kapituluak / Capítulos de ingresos	2026	2027	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	1.437.500,00	1.087.500,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.437.500,00	1.087.500,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	1.437.500,00	1.087.500,00	